



COMUNICACIÓN N° 10/23

VISTO:

La escasa iluminación existente en la calle Rawson (oeste), pasando el arroyo de Giles, dirigiéndose hacia Barrio San Agustín y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años el tránsito vehicular, motociclístico y ciclístico por la mencionada arteria se ha incrementado notablemente dado el crecimiento demográfico de dicho barrio;

Que al transitar por el mencionado sector de la calle Rawson, en horarios nocturnos, se encuentra con muy escasa iluminación, con los riesgos en la seguridad que eso ocasiona;

Que la colocación de luminarias sería una solución al inconveniente planteado por los vecinos, disminuyendo las probabilidades de graves accidentes;

Que algunos vecinos han realizado diversos reclamos ante la Municipalidad sin obtener respuesta alguna;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Instar al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que corresponda se contemple la petición formulada por los vecinos de nuestra ciudad, referida a la colocación de luminarias sobre la calle Rawson oeste del Partido de San Andrés de Giles.-

Artículo 2°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 4 de mayo de 2023.-